

Establecimiento Penitenciario		Antofagasta	Complejo Biobío
Grupo 2			
Clasificación de seguridad		Mediana	Alta
Total por género		Hombres	Hombres y Mujeres
Capacidad Máxima Internos		1.392	3.034
Total Población Penal al día 31-03-25, DS 119, del 17/04/2010.		1.375	3.007
Promedio Quincenal	1ra quincena	1.368	3.001
	2da quincena	1.387	3.006
N° días con sobrepoblación		0	0
Promedio Población penal marzo 2025		1.378	3.004

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

a) Servicio Penitenciario de Alimentación:

El Servicio de Alimentación es gestionado por el Concesionario en forma diaria, entregando alimentación a la totalidad de los internos y de los funcionarios de Gendarmería. Su objetivo es el suministro de la Alimentación Institucional con estándares de calidad alimentario-nutricional, sanitaria y gastronómica, establecidos en las Bases de Licitación y en la normativa vigente del Ministerio de Salud.

ESTADISTICAS DEL PRESENTE MES

ESTADISTICAS SERVICIO MARZO 2025			
Establecimiento Penitenciario	Internos	Gendarmería	Total
E.P. Antofagasta	123.544	8.280	131.824
C.C.P. Biobío	134.679	12.141	146.820
C.C.P Concepción	133.219	10.037	143.256
Total, mes marzo 2025	391.442	30.458	421.900
Total, mes anterior febrero 2025	741.878	60.606	802.484
Total, acumulado año 2025	1.133.320	91.064	1.224.384

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena.
Los servicios entregados a Gendarmería corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 2.
Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desecierro.

RESUMEN INDICADORES			
Indicador	Establecimiento Penitenciario		
	EP Antofagasta	CCP Biobío	CCP Concepción
Requerimientos Nutricionales	N/A	N/A	N/A
Análisis Proximal	N/A	N/A	N/A
Gramaje	N/A	N/A	N/A
Resultados Microbiológicos	N/A	N/A	N/A
Encuesta de Satisfacción	N/A	N/A	N/A
Entrega Oportuna	99.90%	98%	100%
Test Nutricional	N/A	N/A	N/A

Fuente: Sociedad Concesionaria. N/A: No corresponde aplicación este mes.

b) Servicio Penitenciario de Lavandería:

El Servicio de Lavandería tiene por objetivo satisfacer la necesidad de lavado como aporte al proceso de reinserción social, bajo la premisa de que la formación de hábitos de higiene y la presentación personal son aspectos de gran relevancia para lograr una verdadera reinserción, por lo anterior, disponer de ropa limpia se torna un requisito fundamental. Para esto, la Concesionaria pone a disposición de los internos un completo Servicio de Lavandería que, semanalmente, atiende sus necesidades dentro de lo establecido en las Bases de Licitación en los numerales 1.12.7.3, 2.4.2.4.2. Este servicio contempla el retiro de las prendas de vestir y de cama de los internos desde los módulos de reclusión y su posterior devolución desde la unidad de lavandería. En dicha unidad las prendas son sometidas a un proceso de lavado, secado y planchado, según corresponda.

KG LAVADOS DE ROPA INTERNOS (ROPA PERSONAL+CAMA)			
Establecimiento Penitenciario	Cantidad de Kilos	N° de Comandas	Promedio Kg Ropa/Interno mensual
EP Antofagasta	13.463	4.110	3,28
CCP Biobío	4.848	51	95,42
CCP Concepción	2.332	110	21,14
Total, mes marzo	20.643	4.271	4,83
Total, acumulado 2025	61.908	17.218	3,60

Datos estadísticos marzo 2025.

KG LAVADOS EN TOTAL MES DE MARZO				
Establecimiento Penitenciario	Kg Ropa Internos	KG Ropa Trabajadores - Especiales	Kg Ropa de Cama	Kg Ropa ASA
EP Antofagasta	11.413	340	2.050	153
CCP Biobío	4.809	3.088	39	91
CCP Concepción	2.118	45	291	63
Total	18.340	3.473	2.380	307

Datos estadísticos marzo 2025.

c) Servicio de Aseo y Control de Plagas:

El Servicio de aseo y control de plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los internos y del personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios que conforman el Grupo 2, liberando de agentes contaminantes y suciedad de toda índole los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

Antecedentes estadísticos del servicio durante el mes marzo 2025.

Kilos de residuos retirados en Grupo 2		
Establecimiento Penitenciario	Domiciliario	Hospitalario
E.P. Antofagasta	130.000 kg	12.1 kg
CCP del Biobío	56.800 kg	26 kg
CCP Concepción	89.800 kg	7 kg
Total, del mes	276.600 kg	45.1 kg
Total acumulado al año 2025	781.400 kg	128.9 Kg

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación en su artículo 2.4.2.4.3

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DURANTE EL MES DE MARZO 2025			
Establecimiento Penitenciario	Desinsectación	Desratización	Desinfección o sanitización
Periodicidad	Mensual	Mensual	Mensual
E.P. Antofagasta	11, 12, 21, 25 y 28	11, 12,21, 25 y 28	11, 12,21, 25 y 28
CCP del Biobío	14, 26 y 28	14, 26 y 28	14, 26 y 28
CCP Concepción	14, 27 y 28	14, 27 y 28	14, 27 y 28

Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través del informe de servicios generales del mes de marzo 2025. Los servicios de desinsectación, desratización y sanitización son realizados por la empresa contratista ECOLAB.

d) Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud tiene como objetivo general y mantener a la población de internos en condiciones normales de salud, brindando una atención oportuna al interior del Penal y promoviendo campañas destinadas a la prevención de enfermedades.

El Servicio de Salud cuenta con 3 indicadores y 34 requerimientos mínimos que deberán ser respetados por la Sociedad Concesionaria para la prestación de este servicio para cada Establecimiento Penitenciario.

El primer indicador establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud para el Establecimiento Penitenciario de Antofagasta y el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Biobío; y de 10 días para el caso del Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción. El segundo indicador los internos condenados con un año de permanencia, deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año; y el tercer indicador determina que la atención externa no deberá superar de 50 anuales para el Establecimiento Penitenciario Antofagasta y 120 anuales para el Complejo Penitenciario de Biobío.

INDICADORES

Indicador que establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud para el Establecimiento Penitenciario de Antofagasta y el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Biobío; y de 10 días para el caso del Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción.

El Servicio de economato está dirigido a la totalidad de los internos y sus visitas, siendo además extensivo a los funcionarios de Gendarmería de Chile.

VENTAS BRUTAS MENSUALES Y TOTALES		
Establecimiento Penitenciario	Mes Marzo	Acumulado 2025
EP Antofagasta	86.186.850	233.459.166
CCP Biobío	98.322.186	283.831.283
CCP Concepción	104.476.733	306.214.577
Venta Bruta Total Grupo 2	288.985.769	823.505.026

Datos estadísticos marzo 2025.

3. PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTANDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

ACTIVIDADES PREVENTIVAS EJECUTADAS DEL PACO AÑO 2025				
Estadísticas de Mantenciones Preventivas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
MARZO	800	118	381	1299
Total Acumulado Preventivas	2374	320	1.071	3.765

ACTIVIDADES CORRECTIVAS EJECUTADAS AÑO 2025				
Estadísticas de Manteniones Correctivas Realizadas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
MARZO	33	13	381	427
Total Acumulado Correctivas	91	35	8	134

Dentro el mes de marzo, en relación con el Plan Anual de Conservación del Obra 2025, se puede señalar que esta Inspección Fiscal en forma permanente gestiona y fiscaliza el cumplimiento de las diversas actividades comprendidas en el PACO, evaluando su cumplimiento o reprogramación en casos justificados.



HECHOS RELEVANTES

Dentro de las actividades relevantes del mes de Marzo, en el **EP de Antofagasta**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2025, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquellas instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Durante el mes de Marzo, se evidencia un leve aumento en el registro del número de atenciones respecto del mes anterior (de 36 a 39), registrándose los mayores daños la infraestructura (Cerraduras, pulsadores pegados, mallas en mal estado entre otros).
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

En consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición, conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación (Fondo de Reserva), las siguientes actividades:

- (20) Lockers metálicos dobles

De igual forma, durante el mes de marzo se envió la evaluación técnica y económica, a requerida de la Oficina de Planificación y Presupuestos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), asociados al artículo 1.9.13 de las Bases de Licitación:

- Con fecha 31.03.2025 el IF remite a MINJU evaluación técnica económica efectuada por la SC para la “Habilitación de instalaciones transitorias para la Unidad de Servicios Especializados (USEP)”.

Dentro de las actividades relevantes del mes de Marzo, en el **CCP Biobío**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2025, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquellas instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del CCP.
- Durante el mes de marzo, se observa una disminución en el número de atenciones respecto del mes anterior (de 132 a 118), pero manteniendo la mayoría en deficiencias de infraestructura general (pulsadores pegados, chapas agripadas, ventanas, entre otros), seguido de las atenciones a sistema de alcantarillado por artefactos y/o shaft obstruidos.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

En consideración a los requerimientos que se realizan por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenimientos no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición, conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación (Fondo de Reserva), se informa que durante este mes se mantienen las evaluaciones para la priorización de asignación.

De igual forma, durante el mes de marzo se solicitaron nuevas evaluaciones por fondos adicionales solicitadas por la Oficina de Planificación y Presupuestos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), asociados al artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación:

- Mediante ORD MINJU N°2000/2025 de fecha 28.03.2024, se solicitó el inicio de cotizaciones para las obras de Reposición y reparación de infraestructura (eléctrica y sanitaria), de mesas y bancas de hormigón y literas metálicas por hormigón armado en los módulos a densificar.
- Respecto del Avance de obras asociadas al ORD. MINJU N°1189, para la Densificación de 285 plazas en el CCP Biobío.
 - Durante este mes se solicitaron los presupuestos para las obras de:
 - Adquisición 285 Camas de Hormigón Armado
 - Adquisición de Ropa e cama, bandejas y cucharas (internos).

Y se mantiene pendiente por parte del MINJU la disposición de fondos para las obras:

- Ejecución proyecto de instalación de cámaras de CCTV Fase 2.

Dentro de las actividades relevantes del mes de Marzo, en el **CCP Concepción**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2025, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquellas instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del CCP.
- Durante el mes de marzo, se observa un importante aumento en el número de atenciones respecto del mes anterior (37 a 117), las que en su mayoría corresponden a sistema de alcantarillado (artefactos y sumideros tapados), al igual que se detecta un aumento en artefactos eléctricos.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

En consideración a los requerimientos que se realizan por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenimientos no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición, conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación (Fondo de Reserva), se informa

que durante este mes se mantienen las evaluaciones para la priorización de asignación.

De igual forma, durante el mes de marzo no se solicitaron más evaluaciones por fondos adicionales solicitadas por la Oficina de Planificación y Presupuestos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), asociados a los artículos 1.9.6.1.2 y/o 1.9.13 de las Bases de Licitación.

Respecto de las obras que fueron autorizadas a través del artículo 1.9.13, se encuentran en ejecución:

- Guardias de Módulos con fondos de GENCHI, mediante ORD IF PCIP-G2 N°048-2025 de fecha 31.01.2025 iniciaron las actividades para la Construcción e implementación de Guardias de Módulos – Etapa 1, respecto de la “Guardia del Módulo 5”, CCP Concepción.

En el Grupo 2, se realizan las actividades de manera normal, en coordinación con Gendarmería de Chile, quien, en caso de ser necesario, restringe acciones y/o accesos consideración a la seguridad de los establecimientos.

En atención al PACO 2025, se ha llevado un control focalizado de las actividades críticas, y de aquellas medidas que surgen, tanto de la Sociedad Concesionaria como de GENCHI, para los soportes necesarios, que permitan que éstas se materialicen de la mejor manera posible y dentro del marco del contrato de concesión.

Se recibieron las Hojas de Vida de los equipos correspondiente al mes de marzo 2025, las que se encuentran en proceso de revisión.

La Inspección Técnica de Explotación, mantiene una constante supervisión, tanto de las actividades propias de la mantención como de aquellas que se ejecutan de manera correctiva o extraordinaria, generando informes de avances, registros gráficos de su desarrollo y ejecución, respaldando de manera formal las observaciones levantadas en las fiscalizaciones e informando a la Sociedad Concesionaria de igual manera.

4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo Dos contempla cuatro conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

4.1 Subsidio Fijo a la Habilitación: El MINJU cancela por cada uno de los EP, en una única cuota, una vez obtenida la Autorización de Pago de Subsidios (APS). El valor de cada cuota es SFH/2, donde el Subsidio Fijo a la Habilitación es el solicitado por el Concesionario en su Oferta Económica, la que se paga a más tardar 30 días después de obtenida la Autorización de Pago de Subsidios del respectivo EP. Para el caso de Antofagasta, inició su derecho de percibir el pago de subsidios mediante Resolución Exenta N° 3327 del 14/08/2013 y para el caso del C.C.P. del Biobío fue mediante Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.

4.2 Subsidio Fijo a la Operación: El MINJU paga semestralmente al Concesionario, por cada uno de los tres EP, cuotas semestrales anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, solicitado por el Concesionario en su oferta Económica. La cuota semestral correspondiente al semestre de pago en curso se paga del 31 de marzo corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 31 de marzo y el 29 de septiembre del mismo año y el pago del 30 de septiembre corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 30 de septiembre y el 30 de marzo del siguiente año.

4.3 Pago Variable: El MINJU paga en forma semestral por cada uno de los Recintos, cuotas semestrales vencidas como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 2 asciende a UF 12,5.

4.4 Compensación por Sobrepoblación: En el evento que el Número Diario de Internos (NDI) sea mayor a 3.034 para el caso del Complejo Penitenciario Biobío, y/o de 1.392 para el caso del Establecimiento Penitenciario de Antofagasta, Gendarmería de Chile adoptará las medidas para disponer el traslado de los internos a

otro(s) Establecimiento(s) Penitenciario(s), a fin que el Numero Diario de Internos (NDI) sea menor o igual a la capacidad del respectivo Establecimiento Penitenciario indicada en el presente párrafo. Con todo y sólo por situaciones excepcionales debidamente calificadas por Gendarmería de Chile, si el promedio del número diario de internos (NDI) del EP Antofagasta o del Complejo Penitenciario Biobío, medido en cada quincena de cada mes, es mayor a la respectiva capacidad indicada en el párrafo precedente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por concepto de compensación, pagará a la Sociedad Concesionaria el monto que resulte de multiplicar la cantidad de UTM definidas en la Tabla N° 2, asociada al número de internos que sobrepase la respectiva capacidad, por el número de días de la respectiva quincena en que se haya superado dicha capacidad, según lo establecido en el punto N° 9 del Decreto Supremo 248/2021.

4.5 Pago Adicional: Corresponde al monto autorizado a pago por el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras solicitadas y desarrolladas durante el Semestre Calendario anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.

PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO		
Pagos del MINJU al Concesionario	Monto Neto	Monto Pagado en marzo de 2025 en UF
Subsidio Fijo a la Operación (marzo a septiembre 2025)	UF 242.979,564 valor neto por Semestre de pago.	242.979,564
Subsidio Fijo a la Operación (septiembre 2024-marzo 2025)	UF 4.021,21 valor neto por diferencial por DS 154, en SFO N° 4 CCP Concepción.	4.021,821
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior.	55.195,889
Pago Adicional	Uf 14.556,575 Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, valor neto.	14.556,576
Compensación por Sobrepoblación	Montos en UTM de acuerdo con el punto 1.11.3.4 de las BALI y punto N° 9 del DS N°248/2021.	0
Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria (IVA INCLUIDO)		376.937,117

Estos montos corresponden al primer semestre de 2025 de los subsidios fijos a la operación N° 25, 29 y 5 y subsidios variables a la operación N°23, 27 y 3 del Establecimiento Penitenciario de Antofagasta, CCP Biobío y CCP Concepción respectivamente; y por efecto del DS N°154, se paga un diferencial del SFO N° 4 del CCP Concepción, cabe señalar que este diferencial fue cancelado con UF del 31.07.2024. Estos valores fueron cancelados con Resolución N° 846, de fecha 27.03.2025 del MINJU.

5.- PRENSA O ACTIVIDADES DE INTERES

Durante el mes de marzo de 2025 se han realizado las siguientes actividades de interés.

5.1.- Actividades relevantes en Antofagasta

Se fiscaliza el termino de capacitación en oficio de panadería.



Se fiscaliza toma de diagnósticos educacionales.



5.2.- Actividades relevantes en Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío

Taller Artístico y Cultural, Objetos Textiles funcionales, ficha 5.02. Módulo 53.



Taller Artístico y Cultural de objetos textiles funcionales, ficha 5.02. Módulo 52.



5.3.- Actividades relevantes en Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción

Fiscalización Taller “Artístico Cultural” con internos del módulo 9, asociada a la ficha N°5.02.



Fiscalización pago trabajador independiente, módulo 9 norte.

